



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 2701 /96

EXPEDIENTE Nº 23.092/96
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 20 de octubre de 1996.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el servicio de mantenimiento de las electrobombas instaladas en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Administración Financiera procedió a realizar la contratación directa pertinente, en los términos del artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad.-

Que efectuada la apertura de ofertas se dio intervención a la Comisión de Preadjudicaciones, la que se expide mediante dictamen que obra a fs. 33, aconsejando adjudicar por un importe de \$ 12.192.-

Que en atención a lo requerido a fs. 31 corresponde convalidar lo actuado y disponer la continuación del trámite.-

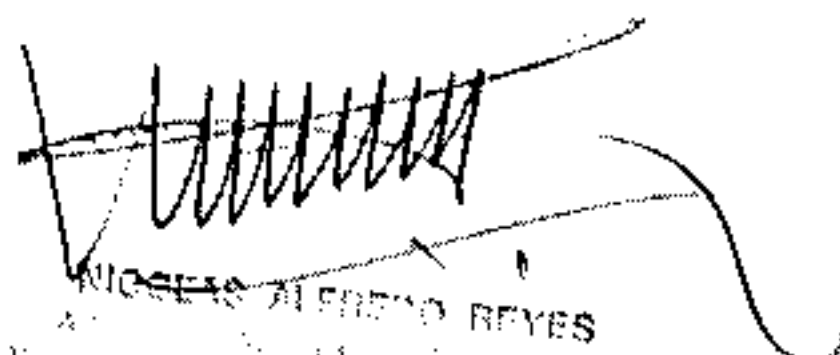
Por ello y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución del Tribunal Nº 2333/96.-

SE RESUELVE:

Convalidar lo actuado en este expediente por la Dirección de Administración Financiera, autorizando a la citada dependencia a adjudicar el servicio de mantenimiento requerido con cargo a las partidas pertinentes de los ejercicios financieros 1997 y 1998.-

Regístrese y remítase a la Dirección de Administración Financiera para la continuación del trámite.-

48


NICOLÁS ALFREDO REYES
SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION